



tribunal supremo <tribunalsupremo@ferochi.cl>

Fwd: Resolución Lineros Rol 17-2018**Natalia del Pilar Verdugo Sazo** <nataliaverdugosazo@gmail.com>

4 de abril de 2019, 23:15

Para: cleiva@ferochi.cl, fortiz@ferochi.cl, tribunal, tribunalsupremo@ferochi.cl

Mediante siguiente correo notifico a Ud. resolución que se acompaña
Favor acusar recibo
Atentamente

--
--



COMITÉ
NACIONAL
DE ARBITRAJE
DEPORTIVO

Natalia Verdugo Sazo

Abogada
Administradora del Comité
nverdugo@comna.cl

Comité Nacional de Arbitraje Deportivo
Ramón Cruz Montt 1176, Of 411.
www.comna.cl

Notice of Confidentiality: The information transmitted is intended only for the sender and person or entity to which it is addressed and may contain confidential and/or privileged material. Any review, e-transmission, dissemination or other use of, or taking of any action in reliance upon, this information by persons or entities other than the intended recipient is prohibited.

If you received this in error, please contact the sender immediately by return electronic transmission and then immediately delete this transmission, including all attachments, without copying, distributing or disclosing same.

Aviso de Confidencialidad: Este correo electrónico y/o el material adjunto es para uso exclusivo del emisor y la persona o entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial o material privilegiado. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo.

Cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido. Este correo electrónico no pretende ni debe ser considerado como constitutivo de ninguna relación legal, contractual o de otra índole similar.

Libre de virus. www.avast.com**Doc 04 de abr. de 2019 20:18.pdf**

432K

Santiago, cuatro de abril de dos mil diecinueve.

Por ingresada con esta fecha a mi despacho.

Proveyendo la presentación del recurrente Marcelo Lineros Márquez de fojas 01 y siguientes. A LO PRINCIPAL: Vistos, ofíciase a la Federación del Rodeo Chileno con el objeto que informe a este Comité, la fecha de constitución de su Tribunal de Honor, nombres de integrantes, cargos y profesiones, igualmente por su intermedio remita su Código de Procedimiento y Penalidades y, el Reglamento de Funcionamiento. Además, se remita el expediente N°38-2018 tramitado ante el mismo.

Lo anterior, en el plazo de 10 días hábiles.

AL PRIMER OTROSÍ: Vistos y teniendo presente:

1° Que, las resoluciones judiciales surten efecto una vez que han sido legalmente notificadas a las partes y, además, las mismas se encuentran firmes y ejecutoriadas;

2° Que, la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, en Recurso de Protección N°73673-2018, resolvió que este Comité era el Tribunal que debía conocer de los recursos deducidos por el recurrente en contra de la sanción aplicada, señalando que, en el intertanto, "*...se suspende el cumplimiento de sanciones impuestas en sentencia dictada por el Tribunal de Honor con fecha 03 de septiembre de 2018, en la causa rol 38-2018...*"

Por lo que se reitera que los efectos de la resolución recurrida se encuentran suspendidos, como se dirá en lo resolutivo.

POR TANTO, con el mérito de lo antes expuesto, se resuelve acoger la petición que suspende la aplicación de sanciones, mientras esté pendiente el presente recurso.

AL SEGUNDO OTROSÍ: Téngase presente.

Notifíquese por correo electrónico a la peticionaria y a la Federación respectiva.

Asígnese el Rol 17-2018.

Resolvió el Presidente del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo don Carlos E. Castro Vargas y los miembros Eduardo Arévalo Mateluna, Marcelo Meriño Aravena, Jaime Moisés Corona y autoriza el Secretario don Juan Carlos Oliveros Weitzel.



[Handwritten signatures of the President and members of the CNAD, including Carlos E. Castro Vargas, Eduardo Arévalo Mateluna, Marcelo Meriño Aravena, Jaime Moisés Corona, and Juan Carlos Oliveros Weitzel.]